



**TRABAJO FINAL DE GRADO**

Presentado para acceder al título de

**Licenciatura en Acompañamiento Terapéutico**

**Título: “LA INCLUSIÓN DE LICENCIADOS EN  
ACOMPañAMIENTO TERAPÉUTICO DENTRO DEL EQUIPO DE  
ORIENTACIÓN ESCOLAR.  
PROYECTADO A UN JARDÍN DE INFANTES.”**

**Autor: Galparsoro Sproviero Delfina – N° DNI 44.240.625**

**Director/a:**

**Lic. Quirilao Cayupil Hector Manuel**

**Lugar:**

**Rosario**

**Fecha de presentación**

**29/07/2024**

**Firma autor/es**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Delfina Galparsoro Sproviero', is located below the 'Firma autor/es' label.

Índice:	
Agradecimientos.....	4
Resumen.....	5
Introducción. ....	6
Fundamentación.....	7
Antecedentes.....	9
Trabajo de la UGR. ....	9
¿Qué es un equipo de orientación escolar? .....	10
Trabajo en equipo: .....	10
Resumen de antecedentes. ....	12
Objetivos.....	12
Objetivos Generales.....	12
Objetivos Específicos.....	12
Marco teórico.....	12
ARTÍCULO 4ª - Incumbencias Profesionales.....	12
Alcances del título: Licenciado/a en Acompañamiento Terapéutico - Modalidad a distancia, que expide UNIVERSIDAD DEL GRAN ROSARIO.....	13
ARTÍCULO 5:.....	13
Disposición N° 76-08 Rol del Orientador Educacional:.....	14
ARTÍCULO 7. Corresponde a todos los integrantes de los Equipos: .....	14
Como Lic. en AT.....	16
La figura del Trabajador Social en los equipos de orientación y educación. ....	16
Los equipos de orientación educativa y psicopedagógica.....	17
Resumen de marco teórico. ....	17
Historia del Acompañamiento Terapéutico en la Argentina: .....	17
Movimientos culturales políticos, sociales y en salud mental cercanos en 1960. ....	18
Surgimiento del Acompañamiento Terapéutico en ARG: Campo en el que va a surgir la práctica y la función que hoy conocemos como AT:.....	19
Metodología.....	20
Análisis de las encuestas. ....	21
Desarrollo.....	21
ARTÍCULO 5:.....	21
Objetivos de los Equipos de Orientación Escolar: .....	21
ARTÍCULO 1:.....	22
Conclusión.....	24

Referencias Bibliográficas.....	25
Anexo.....	26
Análisis y tabulación de datos obtenidos a través de encuestas.....	26
Guía de encuestas a Profesionales del EOE.....	27
Guía de Encuesta a Profesional que trabajó en EOE y ahora es Psicopedagoga. ....	28
Guía de encuesta a Terapeuta Ocupacional.....	29
Guía de Encuestas a Familias.....	29
Guía de Encuesta a Directora de escuela especial.....	33
Guía de encuestas a Tec. en Acompañamiento Terapéutico.....	34

Agradecimientos.

Deseo expresar mi agradecimiento a mi tutor, Lic. Quirilao Cayupil Hector. por la dedicación y apoyo que me brindo en la trayectoria del trabajo final. Por el respeto, las sugerencias y por ser mi guía en el desarrollo del mismo.

Asimismo, agradecer a mi familia, a mi novio, mis suegros, amigas y a mis cinco compañeros perrunos por el apoyo incondicional en este trayecto de la Licenciatura. Y no menos importante, a mis compañeros/as, pero sobre todo colegas de la COM-G, gracias por su solidaridad y sostén. Los llevare siempre conmigo.

¡GRACIAS!

Resumen.

Los/as Licenciadas en Acompañamiento Terapéutico (a partir de ahora Lic. en AT) han demostrado que son Profesionales capacitados para abordar situación dentro de un Equipo de Orientación Escolar. Por lo cual incluirlos al equipo no solo habilita un nuevo campo laboral, sino también será de gran ayuda para garantizar los derechos y necesidades de los niños/as, ofreciéndoles sostén y contención.

En este trabajo, se quiere dar a conocer cómo los Licenciados en Acompañamiento Terapéutico podrán enriquecer al Equipo de Orientación Escolar, a los niños/as y a toda la Institución, a raíz de un análisis exhaustivo de encuestas y observación. En base a esto se realizan entrevistas a las familias de los individuos, y a Profesionales que trabajan y trabajaron en Instituciones Educativas.

Introducción.

En la actualidad se ha diversificado y ampliado mucho los diagnósticos, las patologías, cada año se ven niños/as atravesando algún diagnóstico, en cierta medida suele ser confuso para ellos/as, así como para las familias, algo difícil de afrontar y asimilar, esto se puede observar muchas veces en la Institución Educativa.

Según la Ley 13970 del año 2020 se define al AT como: (LREATAT, 13970/20)

Art. 2.- Definición. El/la Acompañante Terapéutico es un/a agente de salud con formación teórico-práctica de nivel superior para integrar equipos interdisciplinarios de profesionales y técnicos del ámbito de la salud en la elaboración de estrategias de tratamiento no farmacológico, siendo su función brindar asistencia específica, en el marco del proyecto terapéutico en curso, con el fin de propiciar el sostenimiento integral de la salud, el mejoramiento de la calidad de vida y promoviendo la integración familiar, laboral y comunitaria de la persona asistida. La actividad del/de la Acompañante Terapéutico incluye la docencia de grado y posgrado y tareas sanitarias, sociales, educativas y comunitarias. (LREATAT, 13970/20)

En base a todo lo planteado, se realizaron encuestas a distintos Profesionales que trabajan en el Sistema Educativo y a familias las cuales son parte del mismo, para que desde su experiencia nos aportaran su opinión y las distintas miradas sobre la inclusión de los Lic. en Acompañamiento Terapéutico dentro del equipo, abordando cuestionamientos como el conocimiento del Equipo de Orientación Escolar y la importancia de la inclusión de los Acompañantes en dichos dispositivos.

En consideración a las encuestas más la investigación realizada, en este trabajo se tratará de analizar el rol del AT y su posible incorporación en el EOE (Equipo de Orientación Escolar) de una Institución Educativa.

Fundamentación.

El objetivo de este trabajo es la inclusión de los Lic. en Acompañamiento Terapéutico al Equipo de Orientación Escolar.

Se observa la necesidad de esta inclusión a fin de:

- Participar y brindar estrategias de intervención de acuerdo a las demandas, expectativas.
- Ofrecer herramientas.
- Elaborar estrategias para la integración de alumnos que requieran de apoyo.
- Orientar al que enseña y al que aprende desde una mirada abierta, de apoyo y sostén.
- Garantizar los derechos de los niños/as.
- Abordar situaciones desde la promoción y protección de los derechos a los niños/as.
- Ser un sostén para las familias.
- Trabajar en equipo en pos de los niños/as, a fin de mejorar su trayectoria.

El Acompañante Terapéutico es el Profesional que más tiempo comparte con su acompañado, día tras día, semana tras semana. (Frank, 2015). en el texto "Acompañamiento Terapéutico y vida cotidiana" ... para la Universidad Nacional de Córdoba describe:

VIDA COTIDIANA: El AT se inserta en la cotidianeidad del paciente (institución, casa u otro lugar) marcando un campo propio, distinto de los demás miembros del equipo terapéutico. Tomada como campo de trabajo, abordando no sólo el sujeto singular sino el mundo que lo rodea. (Frank, 2015, pág. 1,3).

A raíz de ello, es que entre el Acompañante y el Acompañado se forma un vínculo.

Partiremos de concebir un vínculo [1], como aquella experiencia compleja en la que dos otros no pueden si no verse alterados por el ir haciendo juntos; resultando así un-nos-otros- con efectos de Inter-subjetivación y variación de la mismidad ... (DEL CIOPPO, 2011, pág. 119).

El vínculo con el otro tiene un efecto transformador; es respetuoso de la subjetividad del acompañado. Requiere de una presencia comprometida con el otro como semejante, diferente y ajeno. Puede habilitar la construcción de un lazo que posibilite el despliegue de la subjetividad y la autonomía del sujeto, la construcción de nuevos sentidos y el despliegue de la creatividad.

El acompañante opera por presencia, la presencia del acompañante en lo cotidiano es en sí misma una intervención. El acompañante posibilita movimientos en el mundo vincular, mundo sociocultural y mundo interno del sujeto pudiendo abrir potencialidades inéditas. (Frank, 2022, pág. 1).

El dispositivo de AT nos permite circular por distintos espacios, por la coordinación, reunión de equipo, terapia personal, el de la supervisión, de manera de habitar este vínculo en la vida cotidiana sin ser parte del todo de ella y no perder en la intervención la condición de viajero en ese tiempo, espacio y ritmo, develando la oscuridad del mundo de lo obvio. (Frank, 2015, pág. 1).

El at se incluye en este mundo (ese mundo es el sujeto, está allí), accede a él desde otro registro, poniendo el cuerpo viviendo El ritmo del otro, relacionándose a través de acciones, presencia y palabras, sabiendo esperar que llegue el momento para intervenir. (Frank, 2015, pág. 2).

Por estos motivos, se demuestra la falta de Lic. en Acompañamiento Terapéutico dentro de los EOE, puesto que son personas con herramientas suficientes, desempeñando un papel fundamental a la hora de ampliar las posibilidades de intervención, brindando una atención más específica a las necesidades de los niños/as. Abiertos a trabajar conjuntamente con todos los profesionales en pos de los niños/as que concurren al establecimiento.



Antecedentes.

Trabajo de la UGR.

Las licenciadas (Gutiérrez y Martínez, 2023). en su trabajo “las incumbencias del Acompañante Terapéutico en el ámbito educativo, nivel inicial de la Ciudad de Pergamino Provincia de Buenos Aires”, hacen mención al siguiente apartado:

La heterogeneidad del dispositivo se manifiesta en la variedad de escenarios y situaciones que demandan la intervención del Acompañamiento Terapéutico, que abarca desde el ámbito familiar y educativo hasta el judicial, instituciones asistenciales, recreativas o artísticas. Esta heterogeneidad se refleja en la formación de los acompañantes, que proviene de diversas corrientes teóricas y se nutre de la experiencia clínica y de los diferentes dispositivos que se construyen, así como en la naturaleza de las relaciones que establece con su entorno. Además, el Acompañamiento Terapéutico conforma una red de trabajo que se extiende por diversos ámbitos y contextos. Este entramado incluye a profesionales que colaboran en equipos interdisciplinarios de salud mental, instituciones de atención, y comunidades locales. Estos equipos funcionan como una unidad, y cada miembro participa en una intervención específica. El Acompañamiento Terapéutico, en esta estructura, ocupa un lugar distinto debido a su posición, objetivos y actividades, lo que lo diferencia del resto de los integrantes. (Gutiérrez y Martínez, 2023, pág. 8).

En base a esto, las Licenciadas mencionan este apartado que me resultó interesante: “el AT en esa estructura ocupa un lugar distinto” ... y ¿porqué tiene que ser así? Si nosotros como Acompañantes también pertenecemos y somos Profesionales de la Salud. ¿Por qué se marca esa diferencia? Muchas veces cuando se habla de “equipo” como AT no somos parte, no tenemos un equipo de apoyo, de respaldo, uno que integre al AT como otro Profesional de la salud, sino que en la mayoría de las situaciones somos profesionales que trabajamos solos, o aspiran que hagamos y cumplamos las órdenes de este equipo en cuestión. Indudablemente, el AT se diferencia de los demás integrantes del equipo ya que cada uno ejerce su profesión. Estamos para acompañar, guiar, sostener al acompañado, y en conjunto con el equipo interdisciplinario brindarle herramientas para mejorar la calidad de vida del individuo. Asimismo, los AT insisten y reclaman su lugar dentro del equipo, pero la mayoría de las veces no son escuchados ya que al no contar con una Ley no hay amparo para respaldarnos y de ello se aprovechan los demás Profesionales, desestimando el rol tan importante de los AT.

¿Qué es un equipo de orientación escolar?

De acuerdo con la Disposición N° 76-08 Rol del Orientador Educacional me parece importante hacer mención a estos artículos:

ARTÍCULO 2. Es responsabilidad de los Equipos de Orientación Escolar de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Provincial la atención, orientación y acompañamiento de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos a efectos de contribuir, conjuntamente con los otros actores institucionales, a la inclusión educativa y social a través del aprendizaje. (Disposición 76/2008, Boletín Oficial de la República Argentina).

A partir de esto establezco necesario la incorporación de Licenciados en Acompañamiento terapéutico dentro de los EOE (Equipo de Orientación Escolar) ya que como Profesionales podemos contribuir una mirada diferente al equipo, identificando en conjunto las necesidades de los niños/as y garantizar sus derechos. Asimismo, como se menciona en el artículo 5, “Corresponde a los Equipos de Orientación Escolar realizar intervenciones individuales, grupales, Institucionales, y comunitarias” ... Como Profesionales estamos capacitados para apoyar e intervenir en este tipo de situaciones donde requieren de otro Profesional con otra mirada, una diferente, de escucha y sostén hacia la familia también, ser el nexo que la Institución necesita para poder llegar a esos niños/as que no se le garantizan los derechos, generando confianza, acompañando a los niños/as en su desarrollo y trayectoria, creando así en conjunto un plan integral que se ajuste a las necesidades específicas de cada niño/a, complementando también al resto de los Profesionales que concurren a la Institución.

Trabajo en equipo:

Trabajar en equipo consiste en colaborar organizadamente para obtener un objetivo común.

Ello supone entender las interdependencias que se dan entre los miembros del equipo y sacar el máximo provecho de ellas en aras a la consecución de esa meta (misión) común. Cada miembro del equipo tiene una concreta personalidad y unas habilidades, conocimientos y experiencias específicas que aportar, que se diferencian de las del resto de miembros del equipo. Es decir, cada miembro tiene una aptitud y posición determinadas. Todas han de manifestarse, entrar en juego y relacionarse entre sí coordinadamente en pos del objetivo. Todas son importantes para la eficacia del trabajo en equipo. (Cardona y Wilkinson, 2006, pág. 3).

En referencia a esto, me parece muy importante destacar el trabajo en equipo, porque cada profesional puede aportar un conocimiento, un pensamiento, experiencias diferentes en base a su profesión, y en conjunto hacer de un tratamiento eficaz para así llevar a cabo un labor enriquecedor desde cada perspectiva. (Kuras y Resnizky, 2003) dirán que: “el equipo estará conformado por diversos profesionales, los cuales desempeñan diferentes funciones, y conforman una red destinada a planificar estrategias” ...

El AT está inserto en la cotidianidad de los acompañados, es decir, en su entorno. Más allá del espacio físico, estamos sujetos a intervenir en cada situación que se presente y se requiera de nuestro rol, es así como a lo largo del tratamiento, podemos aportar información al equipo que con otros profesionales no se manifestaría, y no porque su rol sea menos importante, sino porque somos el nexo entre el sujeto sus necesidades, que en base a ellas se pensará de qué manera abordarlas en conjunto con el equipo para mejorar su calidad de vida.

Conforme a la Resolución 0782/13 sobre Acompañante o Asistente externo, me parece interesante hacer una mención a este artículo (RAAE, 0782/13).

#### ARTÍCULO 1:

Establecer que el accionar del acompañante/asistente externo dentro de las instituciones educativas, está dirigido a la atención, asistencia y/o apoyo personal, a propiciar relaciones vinculares y, también, a la contención física o emocional del sujeto alumno, cuando éste lo requiera. (RAAE, 0782/13).

A partir de esto me parece fundamental mencionar este artículo para el entendimiento del rol, ya que muchas veces el (rol del AT) no es tomado en cuenta como tal. Como mencioné anteriormente, la importancia de nuestro rol está en la cotidianidad. (Frank, 2015). en el texto “Acompañamiento Terapéutico y vida cotidiana” ... para la Universidad Nacional de Córdoba describe:

VIDA COTIDIANA: El AT se inserta en la cotidianeidad del paciente (institución, casa u otro lugar) marcando un campo propio, distinto de los demás miembros del equipo terapéutico. Tomada como campo de trabajo, abordando no sólo el sujeto singular sino el mundo que lo rodea.

El dispositivo de AT nos permite circular por distintos espacios, por la coordinación, reunión de equipo, terapia personal, el de la supervisión, de manera de habitar este vínculo en la vida cotidiana sin ser parte del todo de ella y no perder en la intervención la condición de viajero en ese tiempo, espacio y ritmo, develando la oscuridad del mundo de lo obvio. (Frank, 2015, pág. 1,3).

Resumen de antecedentes.

Los antecedentes son una parte del proyecto en el cual se presenta el punto de vista y resultados obtenidos por otros indagadores o autores, eso sí, con relación con el tema a tratar.

En relación a esto, es importante traerlos a mi trabajo ya que conforman parte de la estructura de este trabajo, conocer la opinión de otros autores sobre el tema que vamos a trabajar, para que luego con lo recabado podamos realizar un análisis exhaustivo de los antecedentes más nuestro aporte.

Los antecedentes descritos en este trabajo son:

- Trabajo de la UGR escrito por dos autoras.
- ¿Qué es un EOE? (Equipo de Orientación Escolar).
- Definición de trabajo en equipo.

Objetivos.

Objetivos Generales.

Analizar el rol de los Lic. en AT y su posible incorporación en el EOE (Equipo de Orientación Escolar) de una Institución Educativa.

Objetivos Específicos.

- Contribuir una mirada diferente, de escucha y sostén hacia la familia.
- Identificar las necesidades de los niños/as y que se respeten sus derechos.
- Supervisar a Técnicos en Acompañamiento Terapéutico que requieran de nuestra ayuda.
- Acompañar a los niños/as en su desarrollo y trayectoria creando un plan de atención integral que se ajuste a las necesidades específicas de cada uno.
- Complementar al resto de los Profesionales brindando herramientas y orientación.

Marco teórico.

Carrizo et al. (2023) escribe un proyecto titulado como “orden del día n° 710”. Conforme al proyecto de Ley de Acompañantes Terapéuticos considero significativo hacer mención al siguiente artículo: (PLAT, 710/2023).

ARTÍCULO 4<sup>a</sup> - Incumbencias Profesionales.

“Art. 4° - Incumbencias profesionales. El acompañante terapéutico que cumpla con las condiciones establecidas en el artículo 3 se encuentra habilitado para el desempeño de las siguientes actividades” ...

- a) participar en procesos de sostén y acompañamiento de personas que lo requieran y su entorno doméstico, en el marco de equipos interdisciplinarios o por indicación de un profesional de la salud tratante;
- b) participar en instancia diagnósticas, e intervenir en fases de tratamiento y rehabilitación de la persona acompañada;
- c) participar de acciones de prevención sanitaria y de promoción de la salud;
- d) brindar información al equipo tratante sobre la persona acompañada en todos los aspectos de su participación;
- e) intervenir en el estímulo, integración y la mayor autonomía de la persona acompañada, procurando su auto valimiento en el ámbito educativo, laboral y las distintas instituciones y entorno social comunitario que son parte de su cotidianeidad;
- f) elaborar informes técnicos, evaluaciones y asesoramiento;
- g) participar como asistente de supervisiones clínicas a profesionales, acompañantes terapéuticos, y formar parte de otros equipos de supervisión interdisciplinaria según las incumbencias de su título;
- h) realizar tareas de docencia e investigación científica;
- i) participar en la elaboración de planificaciones de programas de salud y acción social
- j) desempeñar funciones o cargos asignados por autoridades públicas y en procesos judiciales que requieran actividades de su competencia;
- k) toda otra incumbencia que derive de la presente ley, de los títulos habilitantes y de leyes o disposiciones reglamentarias especiales que así lo establecieren. (Carrizo et al. 2023, pág 1,2).

En referencia a este proyecto donde se expresan las incumbencias profesionales en el rol del Acompañamiento Terapéutico, me parece fundamental establecer que requerimos de dicha LEY, para que como AT no se desvalorice nuestro rol y función, y que los Equipos nos consideren como Profesionales de la Salud y trabajen en forma interdisciplinaria, con el fin de mejorar la calidad de vida del sujeto a tratar. (PLAT, 710/2023).

Alcances del título: Licenciado/a en Acompañamiento Terapéutico - Modalidad a distancia, que expide UNIVERSIDAD DEL GRAN ROSARIO.

Respecto a la “Res.-1774-2021-CCC.-Lic.-en-Acompanamiento-Terapeutico-modalidad-a- distancia” se detalla el siguiente artículo: (RLAT, 1774/2021).

#### ARTÍCULO 5:

A. Participar y acompañar en las tareas del cuidado de la salud, a partir de estrategias definidas por el equipo interdisciplinario.

B. Coordinar y/o colaborar en actividades de investigaciones en el campo de la Salud, así como la elaboración de nuevos métodos y técnicas de trabajo, el control o

supervisión profesional tendientes a la enseñanza y difusión del saber específico del Acompañamiento Terapéutico y la realización de asesoramiento en los niveles que correspondan.

C. Participar en la elaboración de planificaciones de programas de salud y acción social.

D. Participar en equipos interdisciplinarios en el campo de la Salud.

E. Facilitar la ejecución de los objetivos terapéuticos planteados en el tratamiento, según las problemáticas particulares del paciente en situación de internación o cuidados ambulatorios.

F. Formar parte de un dispositivo terapéutico en la educación y contención del paciente y su familia en acciones tendientes a la promoción, prevención, crisis y emergencias.

G. Integrar su accionar profesional desde una perspectiva laboral interdisciplinaria. (art 5, pág. 4).

A partir de este artículo descrito en la Resolución 1774 del año 2021, en referencia a la "VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. DEL GRAN ROSARIO" analizó que todos estos ítems me parecen fundamentales, pero sin respaldo de una LEY que nos avala, nos represente es muy difícil para los AT ser tomados en cuenta. (son muy pocos los Profesionales que en verdad lo hacen, y si esto ocurre es porque accedieron a trabajar con ellos/as, les dieron un lugar en su equipo y se dieron cuenta de la importancia de nuestro rol como AT. (RLAT, 1774/2021).

Disposición N° 76-08 Rol del Orientador Educacional:

ARTÍCULO 7. Corresponde a todos los integrantes de los Equipos:

a) Participar de la elaboración del Proyecto Educativo (PEI) y en los Acuerdos Institucionales de Convivencia (AIC) aportando elementos de fundamentación, criterios socio-pedagógicos, institucionales, comunitarios y saberes vinculados a la Pedagogía Social, la Psicología Comunitaria y otras Ciencias de la Educación que colaboren con los fundamentos de la Política Educativa actual.

b) Participar activamente junto a los directivos y docentes de la institución, en la generación de oportunidades educativas que posibiliten la participación de miembros de la comunidad en la terminalidad de sus estudios en los distintos niveles educativos.

c) Propiciar las reuniones de Equipo Escolar Básico, participando y brindando estrategias de intervención de acuerdo a las demandas, expectativas, necesidades y aspiraciones educativas de la comunidad escolar. También, para analizar el diagnóstico de las situaciones educativas grupales e individuales de las trayectorias escolares.

d) Realizar reuniones con padres, familiares o encargados legales de niños, niñas y adolescentes con el fin de ofrecer orientación acerca de la participación de estos en el mejor desarrollo de las trayectorias escolares de los alumnos.

- e) Participar de los procesos de exploración pedagógica sistemática y asistemática dentro y fuera del aula.
- f) Elaborar y registrar, la historia escolar individual y grupal aportando datos sobre trayectorias, características de la experiencia educativa del grupo o del alumno y otras valoraciones de carácter exclusivamente pedagógico.
- g) Producir informes de resultados de las intervenciones, con resguardo de toda información que pertenezca a la vida personal del alumno y su familia que no constituya relevancia para la toma de decisiones pedagógicas, y sea considerada confidencial.
- h) Proponer, colaborar y participar en proyectos pedagógicos y sociales que permitan construir lazos con otras instituciones de la comunidad y que aporten a la comprensión y/o resolución de distintas problemáticas comunitarias con la activa participación de alumnos.
- i) Desempeñar un rol articulador de los acuerdos pedagógicos entre las instituciones educativas de los distintos niveles y modalidades y los Centros Educativos Complementarios.
- j) Orientar al que enseña y al que aprende desde una mirada pedagógica, didáctica y socioeducativa, conformando de este modo un equipo de apoyo al docente.
- k) Analizar el diagnóstico de la situación de aprendizaje y trayectoria escolar de los alumnos, a través de instrumentos de exploración, caracterización y evaluación cuali cuantitativa pertinentes a cada formación profesional y con un enfoque interdisciplinario.
- l) Definir las acciones a realizar para la intervención con alumnos provenientes de establecimientos educativos pertenecientes a la Modalidad Educación Especial que se encuentran en condiciones de integrarse a las aulas ordinarias, acompañando los procedimientos, aportando formalmente datos, información relevante y orientación a padres, docentes y equipos directivos.
- m) Elaborar estrategias para la integración de alumnos con necesidades educativas especiales y/o para la permanencia escolar, en conjunto con otras instancias formales del sistema educativo.
- n) Abordar las distintas situaciones desde la promoción y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, teniendo en cuenta los principios de la interculturalidad, la convivencia democrática, el respeto mutuo ante la diversidad y el cuidado del medio ambiente social y natural.
- o) Diseñar y conducir proyectos de orientación para la educación y el trabajo, que generen espacios de participación y circulación de la palabra de los jóvenes y adultos, y promuevan la articulación y participación de instituciones públicas y privadas relacionadas con la temática.

p) Ofrecer herramientas conceptuales y operativas para el empoderamiento de los sujetos escolares que transitan su vida educativa en contextos de alta conflictividad social, promoviendo sus potenciales transformadores de las circunstancias desfavorables, en coherencia con los principios de la Psicología Comunitaria y la Pedagogía Social.

q) Articular acciones que tiendan al cuidado de la salud física y psíquica a través del diseño de proyectos específicos que involucren a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y sus familias, apuntando a temáticas relevantes del área de la salud surgidas en la comunidad.

r) Diseñar proyectos y subproyectos pedagógicos-socioculturales que permitan construir lazos con otras instituciones de la comunidad y que aporten a la comprensión y/o resolución de distintas problemáticas con la activa participación de alumnos.

A partir del artículo mencionado arriba, me parece importante adjuntarlo a mi trabajo ya que el nombre título es: "Corresponde a todos los integrantes de los Equipos" ... Pero... cuando se refiere a "integrantes" los/as AT no estamos en él. Desde ya porque los EOE están designados por Profesionales como Orientadores Educativos, Trabajadores Sociales, en algunos casos Psicólogos y Psicopedagogos, dependiendo la Institución. En base a este planteo, como he mencionado más arriba, la inclusión de los Licenciados en Acompañamiento Terapéutico sería un paso fundamental para este equipo, ya que son Profesionales capacitados y con herramientas suficientes para desenvolver problemas. (Disposición 76/2008, Boletín Oficial de la República Argentina). (art, pág. 2,3,4).

Como Lic. en AT.

- Participar y brindar estrategias de intervención de acuerdo a las demandas, expectativas.
- Ofrecer herramientas.
- Elaborar estrategias para la integración de alumnos que requieran de apoyo.
- Orientar al que enseña y al que aprende desde una mirada abierta, de apoyo y sostén.
- Garantizar los derechos de los niños/as.
- Abordar situaciones desde la promoción y protección de los derechos a los niños/as.

La figura del Trabajador Social en los equipos de orientación y educación.

Una alumna de la Universidad de Valladolid realiza un trabajo llamado: "La figura del Trabajador Social en los equipos de orientación y educación psicopedagógica y su implicación en el acoso escolar", y se citara un apartado del mismo:



Los equipos de orientación educativa y psicopedagógica.

Son los responsables de la orientación educativa en las etapas de educación infantil y primaria. Determinan las necesidades específicas de apoyo y su finalidad es la mejora de la calidad educativa y la coordinación con los servicios sociales y sanitarios existentes. (Labazuy, 2016-2017, pág. 28).

Según (Díaz y Cañas, 2003) “El trabajador social es una figura que en el sector educativo se encarga de hacer de puente entre el ámbito escolar, el familiar y el social aportando, de acuerdo con el proyecto educativo del centro, elementos de conocimiento de sus alumnos y del entorno socio familiar”. (Díaz y Cañas, 2003, pág. 20).

A partir de esto analizo que los LIC en AT podrían trabajar en conjunto con los/as Trabajadoras Sociales para garantizar derechos, ser el nexo de la Institución con la familia. (Frank, 2021). escribió un artículo llamado: “trabajo en red” donde describe:

Podemos decir que el trabajo en red en gran medida, a pesar de las dificultades que plantea, es lo que permite que el acompañar sea terapéutico. La red construida por encuentros y desencuentros, por estrategias tendientes a sostener la vulnerabilidad, incluye los profesionales, las instituciones y las personas que habitan ese mundo; es lo que permite la emergencia de la subjetividad. (Frank, 2021, pág. 3).

Resumen de marco teórico.

Es una revisión y sustento de todas las investigaciones, antecedentes o resultados existentes sobre un tema en específico; éste tipo de escritos sirve como hoja de ruta para desarrollar los argumentos que utilizará en su propio trabajo.

En base a esto, las investigaciones descritas en el marco teórico son:

- Proyecto de Ley de los Acompañantes Terapéuticos.
- Alcances del título de Licenciados en Acompañamiento Terapéutico.
- Disposición N° 76-08 Rol del Orientador Educacional.
- La figura del Trabajador Social en los equipos de orientación y educación.

Historia del Acompañamiento Terapéutico en la Argentina:

(Rossi y Pulice, 2007). escribieron la historia del Acompañante Terapéutico la cual llega en el marco de un cuestionamiento generalizado sobre el recurso de la internación cerrada, el modelo asilar, que alejaba a las personas afectadas y consideradas peligrosas para sí mismos o para terceros, del resto de la sociedad, generando aislamiento, discriminación, estigmatización y una poca recuperación de la enfermedad.

Hasta la primera mitad del siglo XX, la asistencia en salud mental estaba centrada en los hospitales psiquiátricos, lugar donde los internaban. En la segunda mitad del siglo XX, al terminar la segunda guerra mundial, las críticas al modelo empezaron a notarse, ya que la guerra generó trastornos mentales en parte de la población anteriormente sana, como consecuencia lógica de este hecho traumático, las personas que tenían enfermedades mentales ya no eran consideradas enfermedades severas. Esta situación generó una demanda de asistencia no asilar.

Otro acontecimiento importante fundamental en este panorama de cambios fue el desarrollo de la psicofarmacología, (uso de medicamentos efectivos) que mejoraban la calidad de vida de las personas que lo utilizaban, sin recurrir a medidas de aislamiento, acortando plazos de recuperación y la mantención de los logros terapéuticos una vez egresados los pacientes de las instituciones.

Otras influencias fundamentales que intentaron romper con la psiquiatría tradicional fue el psicoanálisis, la psiquiatría comunitaria y la anti psiquiatría, que surge en los años 60. Este panorama de cambios ofrece otras posibilidades para la implementación de dispositivos de atención ambulatorios, para abordajes inter/transdisciplinarios o multidisciplinarios. Son sistemas abiertos que resguardan la inserción social del paciente. Las "enfermeras visitadoras" desempeñaron un papel fundamental en el seguimiento del paciente mental no institucionalizado, también el "servicio social de visitadoras a domicilio", para seguir el curso de la enfermedad y su tratamiento, para facilitar la vuelta al trabajo y para que las familias se interesen por el paciente. El hospital de Día tuvo un lugar más importante a finales de los \*50 en Argentina, facilitó la implementación del AT.

Movimientos culturales políticos, sociales y en salud mental cercanos en 1960.

(Rossi y Pulice, 2007). describen una característica relevante del campo de la salud mental: "la psiquiatría dejó de ser la profesión exclusiva que curaba las enfermedades mentales y debió convivir con otras disciplinas como la psicología, la psicopedagogía, la antropología y la sociología, entre otras. El psicoanálisis influyó en todas las áreas del saber". El concepto de "campo de la salud mental" pretendía superar el manicomio como forma de asistencia. Se multiplicaban los actores y los esquemas institucionales para abordar el padecimiento mental, con propuestas que abarcaban no sólo la asistencia sino la prevención y el trabajo barrial. Surge en 1959 la Federación Argentina de Psiquiatras (FAP). Esa federación surgió para insertar a los psiquiatras dentro del nuevo campo de la salud mental. Los psiquiatras de esa época se dividían en dos grupos. Un grupo al que llamaban manicomial, integrado por los defensores del sistema de hospicios, y directivos de los manicomios del país. El otro grupo es el de los reformistas

(psicoanalistas), integrado por quienes se oponían a la situación de los manicomios, y querían modificar sus estructuras.

Existía un grupo de psiquiatras/reflexólogos/dinámicos, compuestos con psicoanalistas como Enrique Pichón Reviere, Jorge García Badaracco, psiquiatras dinámicos como Mauricio Goldemberg y reflexólogos como Gregorio Bermann y Gervasio Paz, los cuales se contradecían entre ellos y no les permitía encontrar el camino para salir de la vieja psiquiatría. Las diferencias que se presentaban eran teóricas, ideológicas y políticas.

Es necesario mencionar, que es el Dr. Mauricio Goldemberg quien encabeza la creación de «Un servicio Abierto de psiquiatría en un Hospital General conocido como "hospital Lanús", fue precursor internacional en tanto representó un intento de superar la concepción asilar, restituyendo el lugar de los trastornos psíquicos graves entre otros. Este hospital realizó una apertura del servicio a la comunidad, la integración de un trabajo interdisciplinario y la implementación de esquemas alternativos de tratamiento, como la comunidad terapéutica y el hospital de día.

La salida del consultorio hacia lo social y la posibilidad de tener en cuenta de otra manera el contexto cotidiano de los pacientes, van abriendo un camino para el surgimiento posterior del rol del AT.

Surgimiento del Acompañamiento Terapéutico en ARG: Campo en el que va a surgir la práctica y la función que hoy conocemos como AT:

Es importante mencionar que no existían precisiones sobre el comienzo de esta práctica en la Argentina, se mencionaban versiones que relacionaban su comienzo ligado a la práctica psiquiátrica.

Una de las versiones fue escrita por Susana Kuras de Mauer y Silvia Resniky, Profesionales que trabajaron con el Dr. E. Kalina, a principios de los '70. Estas autoras escriben "Acompañantes terapéuticos y pacientes psicóticos" en el cual en su propio título podemos leer algo de disminución en la relevancia dada al tema en ese tiempo, "y pacientes psicóticos", como si no tuviera la entidad suficiente para titular un libro, por sí mismo. Cabe mencionar, un primer encuentro hecho en Argentina en 1983, que se denominó "sobre acompañamiento terapéutico en psiquiatría". En el libro de dichas profesiones dos años después, queda ubicado el surgimiento de este agente dentro de la práctica clínica psiquiatra, al que Kalina llamó en un primer momento "amigo calificado" y luego es sustituido por "Acompañante terapéutico" Este cambio implicaba un cambio de rol, "con esto se acentúa el aspecto terapéutico por sobre la amistad y se establece un vínculo con el paciente desde un rol establecido y no desde el rol que el paciente quiera". Desde el esquema de abordaje múltiple, incluyen esta función para la atención de pacientes en crisis, en pacientes difíciles de abordar desde los esquemas terapéuticos tradicionales, o en casos que presentan interrupciones en los tratamientos,

y su fracaso. Es pensado Múltiple tanto para abordar el paciente como para la familia del paciente.

Otras exposiciones dicen que el AT habría surgido como alternativa a la internación psiquiátrica, recurriendo a internaciones domiciliarias, llevadas a cabo por terapeutas psicoanalíticos. Se atendían pacientes con un nivel económico alto en internaciones domiciliarias y tratamientos ambulatorios. La internación no era reconocida por la familia y querían ocultar la enfermedad a la sociedad. (Mauer et al., 2003)

Tiempo más tarde, se empezó a realizar el acompañamiento en instituciones públicas, se va introduciendo el acompañamiento dentro de la medicina, con la cobertura de obras sociales. Las demandas judiciales que lo incluyen como "cobertura obligatoria" en determinados casos, marca un punto importante en cuanto al reconocimiento que adquiere la asistencia pública y privada.

La inserción, capacitación, conformidad y actividad en el conjunto, permiten controlar un marco legal para el ejercicio profesional del AT. En ARG, se insertó el AT en instituciones del ámbito privado con mayor facilidad (clínicas, hospitales de día, geriátricos, etc.)

A medida que pasa el tiempo, se va conociendo el trabajo del AT mediante jornadas, congresos, encuentros, libros, etc. Lo que da lugar a una Legalidad donde se inserta este profesional.

Actualmente, varios países de Latinoamérica cuentan con asociaciones de AT en marcha, también hay un proyecto de ley tendiente a dar una regulación laboral, (honorarios, cantidad de horas, seguro etc.)

En base a esto, incluir la historia del Acompañante Terapéutico en mi trabajo me parece fundamental ya que tenemos que saber de los inicios del mismo, de las funciones y del rol. Asimismo, con el paso de los años se ha ampliado mucho más los conocimientos del rol del AT, pero siempre hay que tener en cuenta de dónde venimos, a dónde vamos y cómo estamos posicionados.

Metodología.

Con respecto a la metodología de este trabajo se realizó un estudio cualitativo de observación en un Jardín de infantes. Asimismo, se sumará recopilación de información bibliográfica y representación gráfica de la tabulación de los datos arrojados por los cuestionarios con el fin de aportar distintas miradas. En este caso las encuestas fueron realizadas a 43 personas las cuales son:

- Docentes.
- TEC. SUP. en Acompañamiento Terapéuticos.
- Familias.
- Profesionales del EOE.

- LIC. en Terapeuta Ocupacional.
- Directora de Escuela Especial 502 y Vicedirectora de 501.

Análisis de las encuestas.

El objetivo de este trabajo es la inserción de LIC en Acompañamiento Terapéutico dentro del EOE.

En base a ello, como fue mencionado anteriormente se realizaron encuestas a distintos Profesionales que trabajan en el Sistema Educativo y a familias las cuales son parte del mismo, para que desde su experiencia nos aportaran su opinión y las distintas miradas sobre la inclusión de los Lic. en AT dentro del equipo.

Para concluir la mayoría de los distintos Profesionales y familias estuvo a favor y les intereso la propuesta planteada en el trabajo, siempre teniendo en referencia y pensando en los niños/as, buscando el fin de garantizar derechos, necesidades, acompañar, sostener a los niños/as en la Institución, brindándoles y apoyándolos a realizar una trayectoria deseable y buena.

Desarrollo.

El propósito de este desarrollo es resumir los conceptos generales vinculados al AT y al EOE y hacer un recorte del tema que sirva de referencia para recabar, procesar, y analizar la información recopilada en la investigación.

Respecto a la “Res.-1774-2021-CCC.Lic.-en-Acompañamiento-Terapéutico-modalidad-a- distancia” se detalla el siguiente artículo: (RLAT, 1774/2021).

ARTÍCULO 5:

B. Coordinar y/o colaborar en actividades de investigaciones en el campo de la Salud, así como la elaboración de nuevos métodos y técnicas de trabajo, el control o supervisión profesional tendientes a la enseñanza y difusión del saber específico del Acompañamiento Terapéutico y la realización de asesoramiento en los niveles que correspondan.

F. “Formar parte de un dispositivo terapéutico en la educación y contención del paciente y su familia en acciones tendientes a la promoción, prevención, crisis y emergencias” ...

G. “Integrar su accionar profesional desde una perspectiva laboral interdisciplinaria” ... (art 5, pág. 4)

Objetivos de los Equipos de Orientación Escolar:

Colaborar en la elaboración de encuentros de reflexión, análisis de situaciones y/o análisis de casos respecto a situaciones problemáticas en la unidad escolar, que

impiden que los objetivos institucionales y escolares se cumplan, implementando estrategias para la superación de las mismas.

Los EOE realizan tareas de prevención, detección, orientación asesoramiento, relacionadas con la problemática escolar, implementando intervenciones directas e indirectas, a nivel institucional a través de acciones grupales e individuales.

Tienen a su cargo el enlace con la Dirección de Educación Especial, solicitando los recursos necesarios para la inclusión de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, y elaborar la estrategia institucional para favorecer y sostener el proceso de integración.

También realizan el seguimiento de casos de alumnos que demandan la intervención de otros organismos (Consejo de los Niños, Niñas y Adolescentes, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud, Juzgados, etc.) (Unidad de apoyo a la comunidad educativa.)

A partir de ello, como TEC. SUP. en Acompañamiento Terapéutico hare un resumen de cuando trabaje como AT en una Institución, en este caso (un Jardín de infantes) en los años (2022-2023) acompañando a un niño.

Fui contratada por la familia de este niño para acompañarlo en el Jardín al cual concurría. desde la Institución siempre nos ven y nos consideran como un “agente externo”. Conforme a la Resolución 0782/13. (RAAE, 0782/13).

#### ARTÍCULO 1:

Establecer que el accionar del acompañante/asistente externo dentro de las instituciones educativas, está dirigido a la atención, asistencia y/o apoyo personal, a propiciar relaciones vinculares y, también, a la contención física o emocional del sujeto alumno, cuando éste lo requiera. (art 1, pág. 4)

(Frank, 2015). en el texto “Acompañamiento Terapéutico y vida cotidiana” ... para la Universidad Nacional de Córdoba:

VIDA COTIDIANA: El AT se inserta en la cotidianeidad del paciente (institución, casa u otro lugar) marcando un campo propio, distinto de los demás miembros del equipo terapéutico. Tomada como campo de trabajo, abordando no sólo el sujeto singular sino el mundo que lo rodea. (Frank, 2015, pág. 1,3).

Asimismo, como AT y Profesionales de la Salud somos los que más horas pasamos con nuestros acompañados, pero en las Instituciones no lo tienen en cuenta, ya que no nos permiten ingresar a las reuniones de equipo y prestar nuestro aporte desde nuestro rol, no solo al resto de los Profesionales que trabajan en la Institución sino también a las familias.

Las Instituciones en Bolívar, permiten el ingreso al Acompañante, pero pretenden que dejemos nuestras funciones y nuestro rol de lado y hagamos lo que nos dicen, siendo así que no solo nos ven como “agentes externos”, sino más bien como “niñeros/as” de nuestros acompañados. En base a ello y teniendo en cuenta que en la actualidad se ha diversificado y ampliado mucho los diagnósticos, las patologías, cada año se ven niños/as transitando algún diagnóstico, en cierta medida suele ser confuso para las familias, algo difícil de afrontar y asimilar, se evidencia la necesidad de contar con LIC en AT dentro de los EOE, con el fin de proporcionar la contención adecuada que los niños/as necesitan. Brindando contención, ayuda, escucha, acompañamiento a los individuos institucionalizados con el fin de mejorar su trayectoria en el mismo, su integración, su vínculo con sus compañeros/as. A su vez favorecer a las familias desde nuestro rol, trabajando en conjunto con el Equipo Interdisciplinario.

Conclusión.

A través de la investigación realizada “La Inclusión de Licenciados en Acompañamiento Terapéutico dentro del Equipo de Orientación Escolar”. Proyectado a un Jardín de Infantes, se ha podido evidenciar la falta de Licenciados en Acompañamiento Terapéutico dentro del EOE, independientemente sea porque somos los únicos Profesionales que están insertos en la cotidianeidad del acompañado abordando al sujeto en su singularidad, pero también en el mundo que lo rodea. Esa ubicación y participación hace posible una experiencia que de otra manera no tendría lugar.

Asimismo, los/as AT le ofrecen a la Institución otra mirada del individuo, por medio del vínculo que se forma entre ellos, haciendo hincapié en las potencialidades y recursos que son fundamentales en los niños/as.

En referencia a la recopilación de las encuestas se tienen presentes a los Profesionales que ayudaron en esta investigación, aunque podría haberse ampliado un poco más con testimonios de familiares, de igual manera su aporte fue muy enriquecedor y favorecedor.

Teniendo en cuenta los objetivos planteados anteriormente se logra dar una respuesta a los mismos, cumpliendo cada uno. ¿Ustedes como lectores, que piensan con respecto a esto? ...

A modo de cierre, podemos entender que los/as AT hacen de objeto transicional, de contenedor, de facilitador, posibilita el protagonismo sin protagonizar, acompaña al individuo hasta el borde del escenario dando el apoyo que necesita para que el niño/a sea la verdadera estrella de su historia.

Es por todo ello que los EOE necesitan de los/as Licenciados/as en Acompañamiento Terapéutico.



## Referencias Bibliográficas.

- Carrizo S. y Galimberti, C. C. (s.f.). Proyecto de Ley. *Orden del día N° 710* . Buenos Aires: imprenta del Congreso de la Nación.
- Cioppo, G. D. (2011). *Acedia y trabajo vincular: del estar al hacer con el otro* . 119.
- Educacion, C. G. (julio de 2013). Resolución 0782/13 sobre Acompañante o Asistente externo. Buenos Aires , Provincia: Suteba .
- Educacion, D. G. (septiembre de 2008). Disposición N° 76-08 Rol del Orientador Educacional. La Plata , Provincia de Buenos Aires: normas.gba.gob.ar.
- Gutierrez Ainelen, M. A. (2023). *Las incumbencias del acompañante terapeutico en el ambito educativo, nivel inicial de la ciudad de Pergamino Provincia de Buenos Aires*. Rosario Santa Fe, Argentina : UGR .
- Laura, F. L. (2016-2017). *La figura del trabajador Social en los equipos de Orientacion y Educacion Psicopedagogica y su implicacion en el acoso escolar* . España: Universidad de Valladolid.
- Laura, F. M. (2015). *Acompañamiento Terapeutico y vida cotidiana* . Cordoba : UNC.
- Laura, F. M. (2015). *Acompañamiento Terapeutico y vida cotidiana*. Cordoba: UNC.
- Laura, F. M. (2015). *Acompañamiento Terapeutico y vida cotidiana* . Cordoba : UNC .
- Laura, F. M. (2022). *lo vincular en el acompañamiento terapeutico* . Cordoba : ediciones perro azul .
- Laura, Frank Maria. (2015). *Acomapañamiento Terapeutico y vida cotidiana*. Cordoba: UNC Universidad Nacional de Cordoba.
- Legislatura de la provincia de Santa Fe (febrero 3 del 2020). *Ley de regulación del ejercicio de la actividad técnica del acompañante terapéutico [N° 13970/20]*. (3 de febrero de 2020). Obtenido de: <https://e-legislar.msal.gov.ar/hdocs/legisalud/migration/pdf/34830.pdf>
- M, H. (2003). *análisis de funciones del trabajador social en el campo educativo* .
- Pablo, R. G. (2007). *Acompañamiento terapéutico: Lo cotidiano, las redes y sus interlocutores* . Buenos Aires: Polemos.
- Rosario, U. d. (mayo de 2021). *Res.-1774-2021-CCC.-Lic.-en-Acompanamiento-Terapeutico: . Buenos Aires*.
- Wilkinson, P. C. (2006). *Trabajo en equipo*. Barcelona, España : IESE Business School – Universidad de Navarra.

Anexo.

Análisis y tabulación de datos obtenidos a través de encuestas.

¿Conoces el rol del AT?

30 respuestas

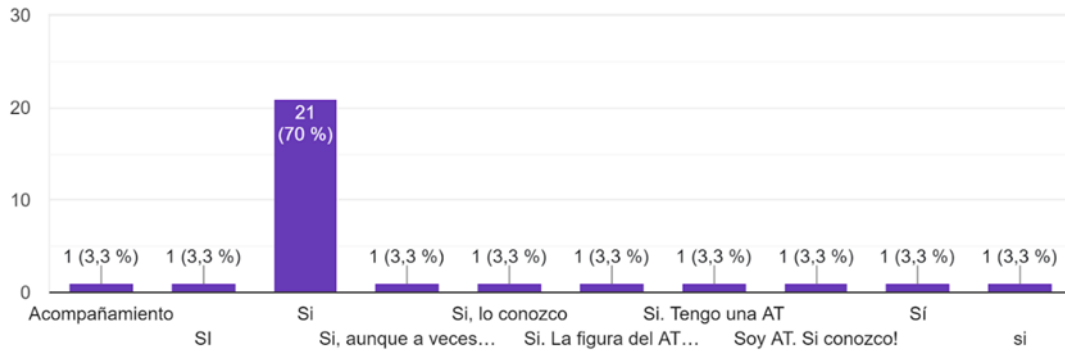


Gráfico de elaboración propia.

¿Sabes cual/cuáles son las funciones del mismo?

31 respuestas



Gráfico de elaboración propia.

¿Crees importante la inclusión del Acompañante Terapéutico dentro de las Instituciones escolares?  
 ¿En el aula?

31 respuestas

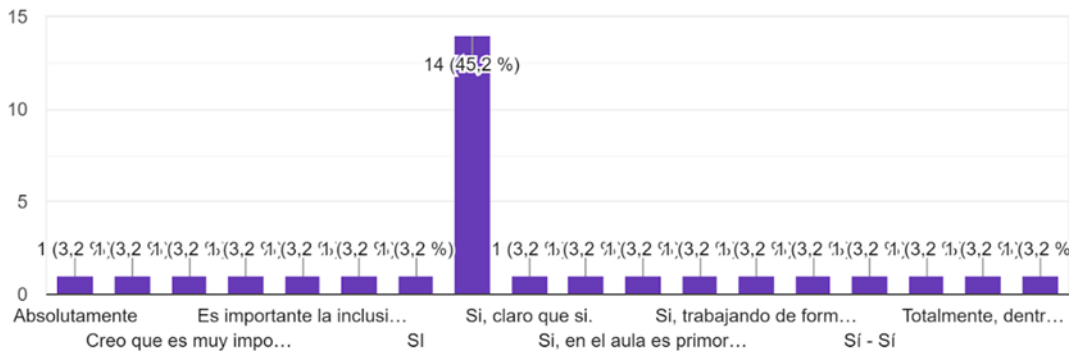


Gráfico de elaboración propia.

¿Conoces el EOE (Equipo de Orientación Escolar)? ¿Te parece importante la inclusión del AT en el mismo?

31 respuestas

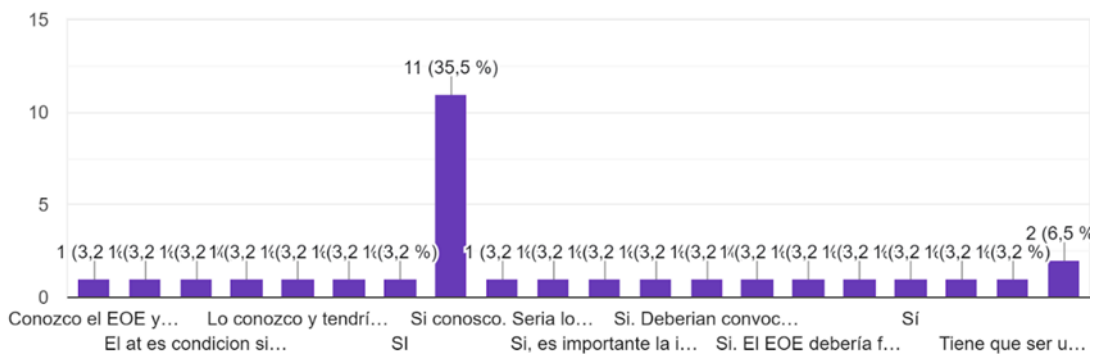


Gráfico de elaboración propia.

Guía de encuestas a Profesionales del EOE.

1- ¿Conoces el rol del AT?

-Si conozco el rol del Acompañante Terapéutico.

2- ¿Sabes cuál/cuales son las funciones del mismo?

- Las funciones del mismo/a son: -desempeñar un papel fundamental en el ámbito de la salud mental.

-En brindar apoyo y acompañamiento a personas que atraviesan dificultades psicológicas, enfermedades mentales o situaciones de vulnerabilidad

3- ¿Crees importante la inclusión del Acompañante Terapéutico dentro de las Instituciones Escolares? ¿En el aula?

-Creo fundamental la inclusión del Acompañante Terapéutico en el ámbito escolar para poder enriquecer las estrategias de intervención escolar.

4- ¿Conoces el EOE? (Equipo de Orientación Escolar) ¿Te parece importante la inclusión del AT en el mismo?

-Trabajo en un EOE como O.S (orientadora Social) y creo fundamental la inclusión del A.T como agente de intervención directa en el aula, para llevar adelante las estrategias de inclusión elaboradas en equipo.

1- ¿Conoces el rol del AT?

Si

2- ¿Sabes cuál/cuales son las funciones del mismo?

El AT trabaja en el ámbito de la salud mental de las personas. A través del vínculo que establece con el paciente y su familia, ofrece un andamiaje para el sostén de tratamientos/ terapias, desenvolvimiento en la vida cotidiana, siempre favoreciendo la autonomía, las necesidades de socialización del paciente y el respeto de sus derechos.

3- ¿Crees importante la inclusión del Acompañante Terapéutico dentro de las Instituciones Escolares? ¿En el aula?

Dentro del aula, el AT ofrece a los niños/adolescentes la posibilidad de equidad que muchas veces necesitan en relación a los aprendizajes. No tiene incumbencia pedagógica, pero sí en armar y ayudar a sostener andamiajes para que el aprendizaje y la socialización sean posibles.

4- ¿Conoces el EOE? (Equipo de Orientación Escolar) ¿Te parece importante la inclusión del AT en el mismo?

Nunca lo había pensado en el equipo escolar, podría ser una posibilidad dado que están formados y son o deberían ser parte de los equipos interdisciplinarios de salud. Se me abren muchos interrogantes, pero podría ser.

Guía de Encuesta a Profesional que trabajó en EOE y ahora es Psicopedagoga.

1- ¿Conoces el rol del AT?

Si. Conozco el rol del AT.

2- ¿Sabes cuál/cuales son las funciones del mismo?

Conozco sus funciones.

3- ¿Crees importante la inclusión del Acompañante Terapéutico dentro de las Instituciones Escolares? ¿En el aula?

Me parece un rol relevante. No es competencia docente, aunque su inclusión en la Planta Funcional sería relevante.

4- ¿Conoces el EOE? (Equipo de Orientación Escolar) ¿Te parece importante la inclusión del AT en el mismo?

Sí creo importante la incorporación, ya que sería un gran aporte a la inclusión con igualdad de oportunidades.

Es costoso para las familias, que, además, deben afrontar otros gastos inherentes a las necesidades del estudiante.

Guía de encuesta a Terapeuta Ocupacional.

1- ¿Conoces el rol del AT?

Sí, trabajo con los/ at y creo que tiene un rol importante. Considero que el rol del at es dar apoyo a través de estrategias terapéuticas para que la persona logre participar en actividades relevantes con la mayor autonomía posible.

2- ¿Sabes cuál/cuales son las funciones del mismo?

Dar apoyo y/o estrategias para la participación

Intervenir en los equipos interdisciplinario aportando sobre el conocimiento del paciente

Pensar estrategias para acompañar

3- ¿Crees importante la inclusión del Acompañante Terapéutico dentro de las Instituciones Escolares? ¿En el aula?

Si la persona necesita ese apoyo sí.

Dentro del aula depende del apoyo que necesite el paciente

4- ¿Conoces el EOE? (Equipo de Orientación Escolar) ¿Te parece importante la inclusión del AT en el mismo?

Si conozco al EOE. ¿Cómo forma parte del equipo continuo? ¿O en relación a cuando acompañan al alumno? En el equipo permanente no lo considero. Si lo considero importante siempre que haya una reunión con el EOE en relación a la persona que están acompañando.

Guía de Encuestas a Familias.

1- ¿Conoces el rol del AT?

Es quien acompaña al niño que presenta alguna dificultad.

2- ¿Sabes cuál/cuales son las funciones del mismo?

Acompañar, ayudar, incluir y controlar la enseñanza.

3- ¿Crees importante la inclusión del Acompañante Terapéutico dentro de las Instituciones Escolares? ¿En el aula?

4- ¿Conoces el EOE? (Equipo de Orientación Escolar) ¿Te parece importante la inclusión del AT en el mismo?

3-4- Creo que los equipos de orientación no están capacitados para trabajar con inclusiones y es sumamente necesario la inclusión de AT.

1- ¿Conoces el rol del AT?

Si, conozco el rol del AT.

2- ¿Sabes cuál/cuales son las funciones del mismo?

Si, conozco un poco sus funciones.

3- ¿Crees importante la inclusión del Acompañante Terapéutico dentro de las Instituciones Escolares? ¿En el aula?

Considero importante el rol del Acompañante Terapéutico dentro del aula y por ende dentro de las Instituciones.

4- ¿Conoces el EOE? (Equipo de Orientación Escolar) ¿Te parece importante la inclusión del AT en el mismo?

Considero muy apropiado la inclusión del AT dentro del EOE.

1- ¿Conoces el rol del AT?

Si

2- ¿Sabes cuál/cuales son las funciones del mismo?

Si

3- ¿Crees importante la inclusión del Acompañante Terapéutico dentro de las Instituciones escolares? ¿En el aula?

Obvio, es la mejor forma de acompañar. Pero sin hacer el trabajo de maestra

4- ¿Conoces el EOE? (Equipo de Orientación Escolar) ¿Te parece importante la inclusión del AT en el mismo?

Sí, porque entre todos ayudarían al acompañado a la integración buscando herramientas

1- ¿Conoces el rol del AT?

Si

2- ¿Sabes cuál/cuales son las funciones del mismo?

Si

3- ¿Crees importante la inclusión del Acompañante Terapéutico dentro de las Instituciones escolares? ¿En el aula?

Totalmente, dentro y fuera del aula

4- ¿Conoces el EOE? (Equipo de Orientación Escolar) ¿Te parece importante la inclusión del AT en el mismo?

Tiene que ser un integrante más del equipo

1- ¿Conoces el rol del AT?

Si

2- ¿Sabes cuál/cuáles son las funciones del mismo?

Si

3- ¿Crees importante la inclusión del Acompañante Terapéutico dentro de las Instituciones escolares? ¿En el aula?

Absolutamente

4- ¿Conoces el EOE? (Equipo de Orientación Escolar) ¿Te parece importante la inclusión del AT en el mismo?

Totalmente

1- ¿Conoces el rol del AT?

Si. Tengo una AT

2- ¿Sabes cuál/cuáles son las funciones del mismo?

Algunas. No creo que todas actualmente. Es más, me había inscrito en esa carrera, pero por razones de impedimentos corporales, no la hice.

3- ¿Crees importante la inclusión del Acompañante Terapéutico dentro de las Instituciones escolares? ¿En el aula?

Sí, claro que sí.

4- ¿Conoces el EOE? (Equipo de Orientación Escolar) ¿Te parece importante la inclusión del AT en el mismo?

Fui parte de los EOE en todos los niveles educativos como TS. y me parecería muy enriquecedor para las instituciones educativas la inclusión de un AT.

Guía de Encuestas a Docentes.

1- ¿Conoces el rol del AT?

Es un agente de salud capacitado para acompañar a personas que necesitan estrategias y herramientas para determinadas funciones de la vida.

2- ¿Sabes cuál/cuales son las funciones del mismo?

Si brinda atención tanto al paciente como a la familia.

3- ¿Crees importante la inclusión del Acompañante Terapéutico dentro de las Instituciones Escolares? ¿En el aula?

Es súper importante que estén dentro del aula para poder abordar herramientas en la persona que necesita de este acompañamiento y así poder estar incluido en la escolaridad.

4- ¿Conoces el EOE? (Equipo de Orientación Escolar) ¿Te parece importante la inclusión del AT en el mismo?

Es importante que esté el A.T en el equipo de orientación para intercambiar ideas opiniones y saberes.

1- ¿Conoces el rol del AT?

Si, lo conozco.

2- ¿Sabes cuál/cuáles son las funciones del mismo?

Sí, es brindar atención, asistencia y apoyo personalizado al alumno que atraviesa situaciones psicológicas, enfermedades mentales o motrices.

3- ¿Crees importante la inclusión del Acompañante Terapéutico dentro de las Instituciones escolares? ¿En el aula?

Sí, creo que es muy importante ya que ellas están más capacitadas para enfrentar situaciones. Lo mismo opino con respecto al aula ya que el alumno necesita tener un acompañante permanente y las docentes no pueden darle la atención a un solo alumno.

4- ¿Conoces el EOE? (Equipo de Orientación Escolar) ¿Te parece importante la inclusión del AT en el mismo?

Si, conozco al EOE, no considero importante la inclusión del AT al mismo, pero sí considero importante que en reuniones se lo convoque para que pueda exponer lo trabajado con el alumno ya que es el AT quien conoce y trabaja en permanencia con él.

1- ¿Conoces el rol del AT?

Si conozco el rol

2- ¿Sabes cuál/cuales son las funciones del mismo?

Apoyo y acompañamiento a personas que atraviesan dificultades psicológicas, enfermedades mentales o situaciones de vulnerabilidad.

3- ¿Crees importante la inclusión del Acompañante Terapéutico dentro de las Instituciones Escolares? ¿En el aula?

Súper importante dentro de las instituciones, ya que no se cuenta con at propios en las instituciones, sino que la familia se tiene que hacer cargo de estos especialistas

4- ¿Conoces el EOE? (Equipo de Orientación Escolar) ¿Te parece importante la inclusión del AT en el mismo?

Si conozco el EOE sería de mayor importancia trabajar en el equipo con el AT ya que tiene mayor información y conocimiento con respecto a cada individualidad de los alumnos en la sala

1- ¿Conoces el rol del AT?



Si, conozco el rol que tiene que tener una AT. Trabajo en un jardín y tenemos acompañantes.

2- ¿Sabes cuál/cuáles son las funciones del mismo?

Brindar atención personalizada, tanto al paciente como a sus familias.

Acompañar a cada niño es su trayectoria educativa con el fin de incorporarlo en la cotidianidad de la jornada.

3- ¿Crees importante la inclusión del Acompañante Terapéutico dentro de las Instituciones escolares? ¿En el aula?

Si, en algunos casos, donde los niños necesitan un acompañamiento personalizado para su desenvolvimiento y desempeño áulico, es de suma importancia su incorporación, para generar ambientes emocionalmente seguros y amenos.

4- ¿Conoces el EOE? (Equipo de Orientación Escolar) ¿Te parece importante la inclusión del AT en el mismo?

Creo que es importante su inclusión, ya que, al estar durante toda la jornada escolar con el niño, y ser la persona que lo acompaña en cada momento, es indispensable su mirada, su opinión y su experiencia.

Es de suma importancia trabajar en equipo, ofreciendo y compartiendo diferentes herramientas y estrategias para beneficio del alumno.

Guía de Encuesta a Directora de escuela especial.

1- ¿Conoces el rol del AT?

2- ¿Sabes cuál/cuales son las funciones del mismo?

1-2- El Rol es Acompañante externo, su función en el Sistema Educativo es brindar apoyo y asistencia en lo físico, emocional y vincular al estudiante que así lo requiere. Y que esto no se confunda con una dependencia hacia el acompañante.

3- ¿Crees importante la inclusión del Acompañante Terapéutico dentro de las Instituciones Escolares? ¿En el aula?

Yo creo en todo trabajo que se realice en equipo para lograr la inclusión del estudiante. Estoy convencida que los logros son en equipo.

4- ¿Conoces el EOE? (Equipo de Orientación Escolar) ¿Te parece importante la inclusión del AT en el mismo?

Conozco y reconozco el importante trabajo del EOE. Respecto a la inclusión del AE en el mismo, desde lo funcional me parece sumamente rico lo que este último puede aportar. No obstante. hasta donde sea, lo contrata la obra social o la familia y su incorporación dentro del equipo escolar sería un tema de normativa y administrativo porque dicho cargo no está en la Planta Orgánica Funcional.

Guía de encuestas a Tec. en Acompañamiento Terapéutico.

1- ¿Conoces el rol del AT?

Si

2- ¿Sabes cuál/cuáles son las funciones del mismo?

Como meta principal, es acompañar a nuestro acompañado/a en su día a día, en la escuela, y es brindarle estrategias, formas de superar ciertas dificultades que se les impone a las personas con discapacidad en la sociedad.

3- ¿Crees importante la inclusión del Acompañante Terapéutico dentro de las Instituciones escolares? ¿En el aula?

Si

4- ¿Conoces el EOE? (Equipo de Orientación Escolar) ¿Te parece importante la inclusión del AT en el mismo?

Si

1- ¿Conoces el rol del AT?

Si

2- ¿Sabes cuál/cuáles son las funciones del mismo?

Acompañar para lograr una mejor calidad de vida, integrarse a la sociedad, etc

3- ¿Crees importante la inclusión del Acompañante Terapéutico dentro de las Instituciones escolares? ¿En el aula?

Es importante la inclusión del AT en el aula porque ayuda de manera más personal a un/a niño/a a sobrellevar los conflictos que pueda llegar a tener para relacionarse y / o desenvolverse

4- ¿Conoces el EOE? (Equipo de Orientación Escolar) ¿Te parece importante la inclusión del AT en el mismo?

Conozco el EOE y me parece muy importante la inclusión del AT en el mismo para poder trabajar en conjunto por el bienestar del acompañado

1- ¿Conoces el rol del AT?

Si

2- ¿Sabes cuál/cuáles son las funciones del mismo?

Si

3- ¿Crees importante la inclusión del Acompañante Terapéutico dentro de las Instituciones escolares? ¿En el aula?

Sí, es muy importante

4- ¿Conoces el EOE? (Equipo de Orientación Escolar) ¿Te parece importante la inclusión del AT en el mismo?

Soy At y considero que es muy importante ya que aportamos una mirada más amplia y más profunda de las personas, tenemos mucho tacto humano sobre lo que hacemos con nuestros acompañados. Nosotros ayudamos a que ellos puedan desenvolverse en la realidad cotidiana y con nuestra ayuda a alzar la voz sobre la necesidad que tiene cada acompañado.

1- ¿Conoces el rol del AT?

Si, aunque a veces se desvirtúa el mismo. Existen demandas por fuera de éste.

2- ¿Sabes cuál/cuáles son las funciones del mismo?

Si

3- ¿Crees importante la inclusión del Acompañante Terapéutico dentro de las Instituciones escolares? ¿En el aula?

Sí, claro. Aunque muy frecuentemente los objetivos planteados se remiten estrictamente a lo pedagógico y no se respetan la subjetividad, los tiempos ni las características reales del acompañado

4- ¿Conoces el EOE? (Equipo de Orientación Escolar) ¿Te parece importante la inclusión del AT en el mismo?

Si. Debería incluirse. Lamentablemente a veces queda totalmente excluido.

1- ¿Conoces el rol del AT?

Si

2- ¿Sabes cuál/cuáles son las funciones del mismo?

Si

3- ¿Crees importante la inclusión del Acompañante Terapéutico dentro de las Instituciones escolares? ¿En el aula?

Creo que es muy importante, el AT debe estar dentro del aula porque de otra manera el rol nuestro queda desdibujado

4- ¿Conoces el EOE? (Equipo de Orientación Escolar) ¿Te parece importante la inclusión del AT en el mismo?

Me parece muy importante, el AT sin equipo no puede trabajar.